ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa para "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR" – ID Nº 326867

Asunción, 09 de Noviembre de 2018

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRÍA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa denominado **RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR, ID Nº 326867,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 27/17 de fecha 24 de febrero de 2017, remitió los antecedentes del proyecto de llamado para la RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 253/17, de fecha 3 de febrero de 2017, que la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2017.

En fecha 2 de mayo de 2017, la UOC Nº 3 comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, luego de la revisión de rigor en el SICP, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y constancias de remisión de cartas de invitación a potenciales oferentes, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 32, último párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 25 de mayo de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para las obras de "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR", ID Nº 326867, con la participación de los siguientes oferentes:

1. ACH INGENIERIA.
2. ING. OSCAR MOREL OSES.
3. AGFI CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Andrés Aníbal Agüero Figari.
4. CONSERMAR, empresa unipersonal de Mariela Carolina Molas Samudio.
5. EMTEC EMPRESA TECNICA, empresa unipersonal de Jorge Rolando Cáceres Rojas.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

M. Stella Palacios Orano
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. José Segalés Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
de Planeamiento Urbano

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa para "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR" – ID Nº 326867

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	ACH INGENIERIA	147.294.000
2	ING. OSCAR MOREL OSES	135.340.000
3	AGFI CONSTRUCCIONES	120.851.560
4	CONSERMAR	124.934.500
5	EMTEC EMPRESA TECNICA	128.404.785

3. INFORME DEL AREA SOLICITANTE:

La Dirección de Catastro Municipal, mediante Memorándum Nº 462/18 de fecha 30 de octubre de 2018, manifiesta que: *"Por medio del presente pongo a su conocimiento que la muralla del Cementerio del Sur sobre la Avenida Yegros se encuentra derrumbada desde la calle 17 Proyectadas hasta la calle 20 Proyectadas. Teniendo en cuenta el proceso de compra para la restauración de la mencionada muralla se solicita la ampliación de las especificaciones técnicas, ya que en un inicio el derrumbe era menor que en la actualidad, por lo que recurro a sus buenos oficios a fin de modificar el proyecto licitatorio".*

La Dirección de Planeamiento Urbano, mediante Memorándum Nº 45/18 del Departamento de Gestión Técnica y Administrativa, de fecha 5 de noviembre de 2018, manifiesta que: *"Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Directora de Catastro en el memorándum de referencia, informo que para posibilitar la modificación del proyecto en proceso de contratación directa ID Nº 326867,* ***es necesario cancelar el mencionado proceso a fin de replantear el proyecto y contemplar las nuevas obras que son necesarias en la actualidad.*** *Por tanto, someto a su consideración la posibilidad de realizar este trámite…".* **Dicho Memorándum cuenta con el visto bueno del Director de Planeamiento Urbano, Arq. Antonio Coscia, para la cancelación del proceso en cuestión.**

4. RECOMENDACION DEL COMITE DE EVALUACION

Conforme a lo expuesto por el área solicitante acerca de la modificación de las especificaciones técnicas del proyecto original, se recomienda la **CANCELACION** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el cual se expresa lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Arq. ANTONIO COSCIA
Director de Planeamiento Urbano

Arq. JOSE SEGALES ROMERO
Director General de Desarrollo Urbano

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas